

**Expte.: 05501-2017-11 Servicio Económico Presupuestario  
Acuerdo J.G.L. 28/04/2017**

Primero. No incorporar como remanentes de crédito al Presupuesto 2017 créditos de proyectos de gasto como consecuencia de desistimientos por importe de 3.156.704,77 €, y por falta de financiación por importe de 4.457,56 €, todos ellos relacionados en el correspondiente anexo A, con un importe total de 3.161.162,33 €.

Segundo. Aprobar el detalle de los cambios de financiación entre proyectos de gasto por importe de 421.394,53 €, relacionados en el correspondiente anexo B.

Tercero. Aprobar el 2º expediente de modificación de créditos de incorporación de remanentes de crédito y su financiación, al Presupuesto 2017 por un total de 5.435.027,86 €, con el siguiente detalle por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 2º	17.548,60
Capítulo 6º	5.417.479,26
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.435.027,86</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 4º	591,48
Capítulo 6º	1.560.251,19
Capítulo 8º	3.874.185,19
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.435.027,86</b>

Cuarto. Condicionar a la aprobación definitiva del E/05501/2017/000008 '2º expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto 2017', actualmente en trámite, la ejecutividad de la incorporación de los remanentes del proyecto 2016/0009, hasta alcanzar el total de la aportación municipal del 10 % necesario para cofinanciar el mencionado proyecto de gasto, por importe de 4.457,56 €."